

J9FGéB Di 6@75! 5ff" \$'m5ff" * @h" 5" XY`U@mXY 5Wgc U`U+ bZfa WjD•V]Wf@5-DzFYZfybYU`Ugj dfYg]E XY`XUcg'dYfgcbUYg'



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
Plan Maestro Centro de Gobierno, Intersección Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, San Salvador, El Salvador, C.A.
TELEFONO: 2592-3031

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. MECT-M-51/2021

A LA ORDEN DE COMPRA No. 92/2021

LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES

"SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS"

FINANCIAMIENTO: FONDOS DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR

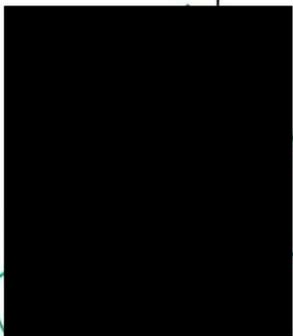
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

VISTA:

La ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, derivada del proceso de LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES, que se refiere a los "SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS", suscrita el 23 de marzo de 2021, entre el MINEDUCYT y la contratista SERVICIOS ALIMENTICIOS CORDERO DE VIDA, S.A DE C.V., por un monto total de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 3,465.00), IVA INCLUIDO, para un periodo de SEIS (6) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 24 al día 29, ambas fechas del mes de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 24 de marzo de 2021, la señora Silvia del Carmen Hernández de Castro, Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, derivada del proceso de LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES, que se refiere a los "SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA



Version Pública

FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS", comunica a la contratista SERVICIOS ALIMENTICIOS CORDERO DE VIDA, S.A DE C.V., que en consideración, a encontrarse próximo el regreso a clases por parte de la comunidad educativa, autorizado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, luego de las restricciones generadas por la coyuntura de la Pandemia del COVID-19, se debe atender de forma urgente, la distribución de materiales de bioseguridad a los Centros Educativos, y contando con muy poco tiempo, es que, se ha delegado una mayor cantidad de personal, para ejecutar la referida actividad; por lo que, es necesario aumentar las cantidades del servicio de alimentación contratado, para poder cubrir a todo el personal delegado para la actividad en ejecución; en vista de ello, en mi calidad de Administradora de la referida Orden de Compra, he autorizado y aprobado modificar la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, en el sentido, de incrementar el monto contractual en la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 649.00), IVA INCLUIDO, por la entrega adicional de cantidades del servicio de alimentación contratado; por ese motivo, es que le solicité a la contratista, manifestara por escrito su acuerdo en incrementar el monto contractual, manteniendo los precios unitarios, las condiciones y calidad originalmente pactadas.

- II. Que en nota de fecha 25 de marzo de 2021, la contratista SERVICIOS ALIMENTICIOS CORDERO DE VIDA, S.A DE C.V., comunica a la señora Silvia del Carmen Hernández de Castro, Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, derivada del proceso de LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES, que se refiere a los "SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS", que está de acuerdo en modificar el contrato en referencia, en las condiciones anteriormente planteadas, no omitiendo manifestar, que mantiene el precio unitario, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, y que el incremento del monto contractual sería por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 649.00), IVA INCLUIDO por la entrega adicional de cantidades del servicio de alimentación contratado.
- III. Que en Nota de fecha 25 de marzo de 2021, la señora Silvia del Carmen Hernández de Castro, Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, derivada del proceso de LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES, que se refiere a los "SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS", solicita al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, legalizar la modificativa a la referida Orden de Compra, en el sentido de incrementar el

Versión Pública

monto contractual, en la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 649.00), IVA INCLUIDO por la entrega adicional de cantidades del servicio de alimentación contratado, debido que, en consideración, a encontrarse próximo el regreso a clases por parte de la comunidad educativa, autorizado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, luego de las restricciones generadas por la coyuntura de la Pandemia del COVID-19, se debe atender de forma urgente, la distribución de materiales de bioseguridad a los Centros Educativos, y contando con muy poco tiempo, es que, se ha delegado una mayor cantidad de personal, para ejecutar la referida actividad; por lo que, es necesario de aumentar las cantidades del servicio de alimentación contratado, para poder cubrir a todo el personal delegado para la actividad en ejecución; en vista de ello, en su calidad de Administradora de la referida Orden de Compra, ha analizado las razones mencionadas anteriormente, y con el propósito de solventar la demanda planteada, ha autorizado y aprobado modificar la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, en el sentido, de incrementar el monto contractual en la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 649.00), IVA INCLUIDO, por la entrega adicional de cantidades del servicio de alimentación contratado, de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Item	Requerimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto total incrementado US\$ IVA INCLUIDO	
1	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS	DESAYUNO	67	2.5	167.50	
2		ALMUERZO	78	3.00	234.00	
3		CENA	90	2.75	247.50	
4						
5						
6						
TOTAL INCREMENTO			235	---	US\$ 649.00	

No omite manifestar que, la contratista SERVICIOS ALIMENTICIOS CORDERO DE VIDA, S.A DE C.V., expresó por escrito, que está de acuerdo con el incremento relacionado, y que mantiene el precio unitario, las Especificaciones Técnicas y las Condiciones Especiales pactadas originalmente en la referida Orden de Compra; y que se cuenta, con la disponibilidad presupuestaria, para respaldar el incremento en referencia.

- IV. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública: "La Institución



Contratante, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo.....” y a la Cláusula IX. MODIFICACION, de las Condiciones Especiales de la referida Orden de Compra, que literalmente expresa: “De común acuerdo, la presente Orden de Compra podrá ser modificada... En el caso, que la modificación se refiera a la... modificación al monto contractual, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución...”; por lo que, procede la modificación de la citada Orden de Compra.

POR TANTO:

Con base a las razones anteriormente expresadas, al artículo 83 – A de la LACAP, y a la Cláusula IX. MODIFICACION, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra, este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

RESUELVE:

1. Modificar la cláusula III. FORMA DE PAGO de la ORDEN DE COMPRA No. 92/2021, derivada del proceso de LIBRE GESTION No. 92/2021 MINEDUCYT - GOES, que se refiere a los “SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS”, en el sentido de incrementar el monto de la Orden de Compra, en la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 649.00), IVA INCLUIDO, por la entrega adicional de cantidades del servicio de alimentación contratado, de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Item	Requerimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto total incrementado US\$ IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA QUE ESTA COLABORANDO EN LA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS	DESAYUNO	67	2.5	167.50
2		ALMUERZO	78	3.00	234.00
3		CENA	90	2.75	247.50
4					
5					
6					
7					
8					
TOTAL INCREMENTO			235	---	US\$ 649.00

Haciendo un monto total contractual de CUATRO MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,114.00), IVA INCLUIDO.

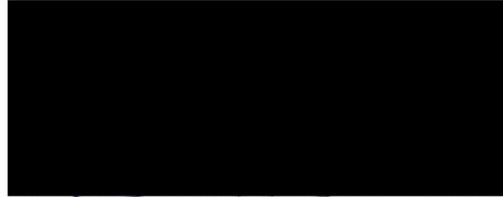
2. Mantener las demás cláusulas de la referida Orden de Compra y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.



[Redacted]
CARLA EVELYN HANANIA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRATANTE

JRAR



SERVICIOS ALIMENTICIOS CORDERO DE VIDA, S.A DE C.V.
CONTRATISTA



Versión Pública

α